

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2007**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CARRETERA DE CARMONA ESQUINA SAN JUAN BOSCO Y AVENIDA DE MIRAFLORES DE SEVILLA.**

**Rosa M. Gil Gutiérrez**

**Elena Méndez Izquierdo**

**Irene Roncero Pérez**

**Florentino Pozo Blázquez**

**Maria Dolores Martínez López**

**Resumen:** La actividad desarrollada en la parcela de referencia ha puesto de manifiesto la existencia de una rica secuencia estratigráfica, observada también en las intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno. El uso como área cementerial desde época romana se continúa durante la dominación islámica de la ciudad, momento en el que convive con construcciones de tipo doméstico. Estas construcciones serán reutilizadas y ampliadas a partir de la segunda mitad del siglo XIII. Dos centurias después comienza la anulación de las estructuras y la conversión del solar en zona de labor y área de vertidos esporádicos.

**Abstract:** The activity developed in the lot of reference has revealed the existence of a rich sequence, observed also in the archaeological interventions realized in the proximities. The use like relating to a cemetery area from Roman epoch is continued during the Islamic domination of the city, moment in the one that coexists with constructions of domestic type. These constructions will be re-used and extended in the second half of the 13th century. Two centuries later it begins the cancellation of the structures and the conversion of the lot in zone of labor and area of sporadic spillages.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El solar objeto de estudio se localiza entre las vías Carretera de Carmona, calle San Juan Bosco y la Avenida de Miraflores de Sevilla. El proyecto arquitectónico promovido por la FUNDACIÓN GERÓN, planteaba la construcción de una Residencia de Mayores Asistidos y Unidad de Estancia Diurna. La parcela cuenta con una superficie total de 4.763,25 m<sup>2</sup>, de los que se verían afectados por la cimentación de nueva planta un

polígono de 1.694,84 m<sup>2</sup>, hasta una profundidad de -1,50m. Este sector del Conjunto Histórico de la ciudad se encuentra bajo el ámbito de protección del Plan Especial de la Trinidad aprobado en 1999 (Figs. 1). En concreto, el solar contaba con un grado II de protección, lo que implica que para parcelas de más de 400 m<sup>2</sup>, se realizará la excavación arqueológica manual de un mínimo de 76 m<sup>2</sup>, que repartimos en tres cortes arqueológicos.

Sin embargo, tras analizar los resultados de los estudios geotécnicos pertinentes se decide redactar por parte de la dirección de obra un Reformado del Proyecto Arquitectónico, que incluye una modificación sustancial de la cimentación, realizada a base de pilotes que profundizan en el sustrato hasta -10 m aproximadamente, sobre los que se levantarán pilares encepados a -0,80 m de profundidad relativa. Este hecho motiva la elaboración de un “Reformado de Proyecto de Intervención Arqueológica Preventiva”, con la intención de adecuar en la medida de lo posible la actividad arqueológica a la afección del subsuelo de la obra planteada. Este cambio en la metodología condicionará por completo la intervención y los resultados de la misma.

Las obras dan comienzo el 10 de abril y finalizan el 6 de julio, prolongándose hasta el 10 de agosto las labores de documentación y toma de datos. Los trabajos fueron dirigidos por Rosa M. Gil Gutiérrez y coordinados por Elena Méndez Izquierdo. La asesoría científica correspondió al arqueólogo Florentino Pozo Blázquez, mientras que para las labores de campo se contó con los técnicos arqueólogos Irene Roncero Pérez, Antonio Montilla Espinosa, María Dolores Martínez López, María del Carmen Moreno Escobar y Emilia Rivero Ruiz. El análisis antropológico de campo y laboratorio fue llevado a cabo por Juan Manuel Guijo Mauri e Irene Roncero Pérez, mientras que el estudio de los materiales cerámicos estuvo a cargo de Pina López Torres. La empresa constructora COSINFRA, S. A. aportó los medios humanos y mecánicos necesarios para la ejecución de la actividad.



**Fig. 1-** Situación del solar dentro del Sector de La Trinidad.

## **2. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.**

### **2.1 OBJETIVOS GENERALES**

- El objetivo principal de la intervención arqueológica está encaminado a la elaboración de la secuencia de ocupación de la parcela por medio de la documentación del registro arqueológico en su totalidad, de tal forma que permita relacionar el objeto de estudio con el resto del núcleo urbano. En este sentido, han sido aplicados los postulados propuestos por Marvin Harris para construir la matriz estratigráfica. Al mismo tiempo, la información recabada de intervenciones arqueológicas precedentes será contrastada con los resultados derivados de la intervención.

- Documentar los perfiles resultantes de la excavación mecánica del solar hasta la cota relativa  $-2,20$  metros aproximados, cota a la que se preveía agotar el registro arqueológico. En este sentido, se ha levantado planimetría a escala y se ha llevado a cabo un registro fotográfico de los mismos.

- Analizar la evolución general de la manzana a lo largo del tiempo desde el punto de vista arqueológico. Los datos resultantes de la excavación han sido contrastados con las fuentes escritas y gráficas que existen de la zona.

- Revisión del grado de cautela, actualmente grado II, en función de la constatación de una rica secuencia estratigráfica y en previsión de la aparición de contextos funerarios de cierta entidad. En este sentido, los resultados de la actividad han puesto de manifiesto una interesante estratigrafía para el conocimiento de este sector y por ende también de la ciudad, no solo por la aparición de expedientes funerarios romanos e islámicos, sino por la existencia de construcciones bajomedievales de gran envergadura en la parcela que junto a las necrópolis mencionadas justifica sobradamente la subida del Grado de Cautela Arqueológica de II a I, favoreciendo de este modo la excavación extensiva en lugar de en profundidad para su mayor comprensión.

## 2.2. OBJETIVOS EN RELACIÓN A CUESTIONES HISTÓRICAS.

- Mediante la excavación y el análisis geoarqueológico se ha procurado la configuración de la topografía histórica del lugar, entre la que cabe destacar la confirmación de ciertos desniveles topográficos<sup>1</sup>, descendientes en sentido nor-noreste y hacia el oeste, y especialmente de aquella que propició la ocupación inicial de la parcela, presumiblemente en época romana, aunque no descartamos la posibilidad de un expediente previo.

- Desde el punto de vista geoarqueológico, nos interesaba conocer la relación física que ha existido a lo largo del tiempo entre el arroyo Tagarete, situado al norte y la parcela objeto de estudio. Así, se ha confirmado la existencia de la terraza y de expedientes de inundación asociados a crecidas del citado arroyo.

- Por otra parte, definir la funcionalidad del espacio ocupado por el solar durante el periodo romano, procurando la diferenciación de áreas. Para ello ha sido de utilidad el análisis exhaustivo de las diferentes estructuras aparecidas y de los contextos asociados a éstas. Los datos aportados por otras intervenciones arqueológicas apuntaban a la existencia de un área de necrópolis de época imperial y tardoantigua, cuya densidad es menor conforme nos alejamos de la puerta de salida de la *Colonia Romula* hacia *Carmo* y *Astigi*. De este modo, se trató de delimitar en la medida de lo posible el área destinada a

necrópolis y dentro de ella, ubicar cronológicamente los enterramientos en función de la estratigrafía, tipología, disposición, ajuares, etc. Sin embargo, estos objetivos no han sido alcanzados al reducirse a dos los enterramientos detectados con posibilidad de un tercero, bien porque no existiesen allí donde la estratigrafía arqueológica fue agotada, bien porque la presencia de elementos de épocas más recientes ha impedido agotarla.

- Confirmar o desmentir que durante el espacio temporal existente entre la tardoantigüedad y la etapa almohade existe un vacío desde el punto de vista arqueológico, salvo determinados expedientes de expolio de las estructuras funerarias monumentales del bajo imperio documentados en la excavación dirigida por D<sup>a</sup> Inmaculada Carrasco en la Carretera de Carmona. Queda confirmada la existencia de un *hiatus* entre la tardoantigüedad y el siglo XI.

- En época islámica, el expediente más relevante viene definido por la erección de la Puerta del Sol, que fosiliza la antigua vía hacia Carmona de época romana. El objetivo para este periodo va encaminado a confirmar la funcionalidad y distribución de los espacios como áreas extramuros dedicadas a huertas y pastizales para ganado y en el caso de las zonas próximas a la cerca y al acceso mencionado, como zona de necrópolis, dentro del área funeraria que se extiende por el arco septentrional de la ciudad, perpetuada desde época romana hasta el siglo XVII. Por otra parte, no descartamos la existencia de ámbitos residenciales de cierta entidad, como se ha atestiguado en la intervención localizada en la carretera de Carmona, 6, datados en la primera mitad del siglo XIII.

- En época medieval cristiana los restos documentados en las parcelas próximas se encuentran relacionados con el Convento de Trinitarios Descalzos de la Santísima Trinidad y con la ermita de Santa Justa y Rufina, así como espacios de huertas con perduración hasta fin del siglo XIX. Junto a ellos, ya en época moderna, se instala un cementerio vinculado a la propiedad trinitaria donde se enterrarían los hortelanos del arrabal. Por tanto, localizar y delimitar los posibles restos relacionados con esta fase histórica, así como a la descripción e interpretación de los mismos. En relación a este periodo se ha confirmado la inexistencia de necrópolis del siglo XVII en el solar, en relación con la Trinidad y por tanto limitada al entorno directo del convento, sí en cambio, el uso de los terrenos como tierras de labor a partir del siglo XV, momento en que las construcciones bajomedievales son anuladas.

### 3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.

Según el planeamiento vigente, y tras diversas reuniones mantenidas con los servicios técnicos de las administraciones competentes, se hacía patente la necesidad de agotar el registro arqueológico en aquellas zonas que se verían afectadas por la futura cimentación de pilotes.

Tras analizar la documentación existente, relativa a intervenciones arqueológicas próximas, se preveía una potencia antrópica de aproximadamente 2,20 m. No obstante, los restos arqueológicos más significativos (correspondientes a enterramientos bajoimperiales e islámicos) se localizan en el entorno, por lo general, entre -1,50 m y -2,00 m. Estos, atendiendo a la lógica y según directrices administrativas, debían ser excavados en su totalidad de modo manual (cada enterramiento detectado afectado por la cimentación), aunque su detección se produjese por medios mecánicos.

La estrategia de intervención planteada en el modificado del proyecto arqueológico era mixta y contemplaba el siguiente planteamiento:

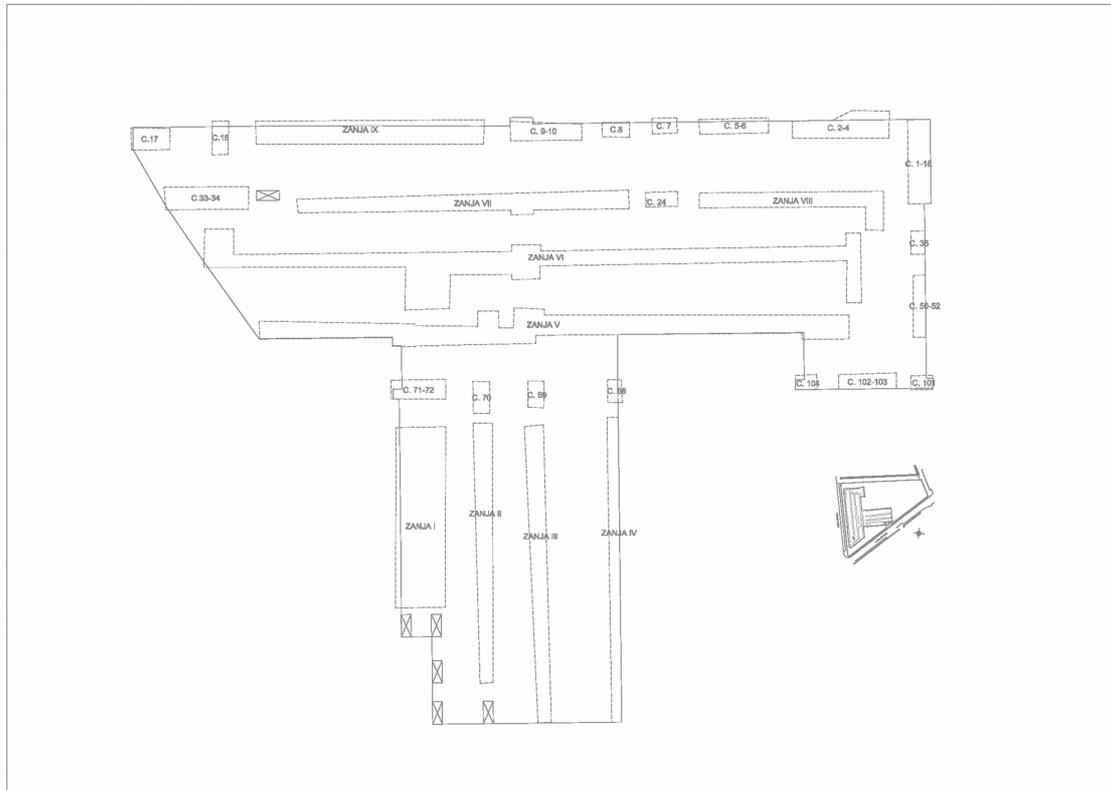
- Excavación de riostras: 227,31 m<sup>2</sup> a -0,70 m de profundidad. (control mecánico)
- Excavación de fosos para ascensores: 16,10 m<sup>2</sup> a -1,00 m de profundidad (excavación manual).
- Excavación de pilares:
  - o Manual: 59,94 m<sup>2</sup> hasta agotar el registro arqueológico (-2,20 m aprox.)
  - o Mecánica: 143,24 m<sup>2</sup> hasta agotar el registro arqueológico (-2,20 m aprox.)

Atendiendo a la cimentación proyectada se planteó la excavación manual de 76,04 m<sup>2</sup>, repartidos en los huecos de algunos pilares (20 de 1,68 m<sup>2</sup> cada uno, 5 de 3,84 m<sup>2</sup> cada uno y 1 de 2.21 m<sup>2</sup>) y 3 riostras (4.93 m<sup>2</sup>), así como de 3 fosos de ascensores (16,10 m<sup>2</sup>). La selección de los pilares y riostras sobre los que se actuó con medios manuales se argumenta en base a la necesidad de obtener una visión lo más amplia y representativa posible de la secuencia estratigráfica de la parcela. De este modo, y teniendo en cuenta la información existente, se concentraron las áreas de estudio manuales en la mitad sur del solar, pues a priori, se estimaba un mayor número de hallazgos en esta zona por la proximidad a la vía.

En este sentido, se ha excavado manualmente lo planteado en el proyecto (76 m<sup>2</sup>), repartidos entre los huecos de ascensor, que profundizaban hasta 1 m, y los huecos de algunos pilares, dejando para la excavación mecánica el resto de las áreas (resto de pilares y riostras). No obstante, el trabajo mecánico ha sido muy inferior al previsto, debido a la detección de numerosos elementos que precisaban limpiezas y rebajes por medios manuales (fig. 2).

La apertura de las áreas por medios mecánicos se ha realizado hasta los niveles no antrópicos en aquellos casos en los que no se ha detectado la presencia de restos arqueológicos, que asomaban en la mayoría de los casos a -1,50 m de la rasante. De esta forma, se han alcanzado niveles naturales en varios puntos del solar en torno a la cota -2,5 m de profundidad relativa.

Tras la intervención, ha quedado patente que la estrategia impuesta por la administración, que prima la profundidad a la extensión en superficie, ha condicionado la interpretación y completa comprensión del conjunto de los restos.



**Fig. 2.** Áreas de excavación. Zanjas y cortes.

#### 4. RESULTADOS.

La secuencia evolutiva que a continuación se presenta a modo de síntesis debe ser considerada como hipotética pues se sustenta en la parcialidad de los datos obtenidos como resultado de una intervención arqueológica poco convencional, en cuanto que se ha primado la excavación en profundidad sobre la de carácter extensivo, obteniéndose con ello un registro parcial de la estratigrafía. No obstante, debemos tener en cuenta, que se trata de una intervención de carácter preventivo en la que el objetivo principal era documentar el área afectada por el futuro proyecto de obras.

Los datos derivados de las actividades realizadas con anterioridad en el sector, recabados de la del “Edificio Ronda”, las de Carretera de Carmona 6, 8 y 10 y la llevada a cabo en la manzana de La María, hacían prever la existencia en el solar de enterramientos comprendidos en un arco cronológico que arranca en época altoimperial romana y termina en época almohade, con un vacío generalizado entre los siglos VI y XII.

Como veremos a continuación, no solo se ha confirmado la existencia de la citada necrópolis en el solar objeto de este informe, sino que se han identificado también restos constructivos de cierta relevancia de época medieval islámica y cristiana. Datos obtenidos también en esta línea en el entorno se localizan en Carretera de Carmona nº 6, junto a la Iglesia de la Trinidad, donde se hallaron restos de época almohade tardía de ámbito doméstico (patio de andenes con jardín y noria) y en Carretera de Carmona 8, en el que se registró otro expediente doméstico de este periodo.

La potencia estratigráfica prevista en función de los datos de las citadas intervenciones hacía suponer que no se rebasarían los 2,30 m de niveles antropizados. Sin embargo, aunque en líneas generales la potencia media se encuentra entre esos valores, en más de un punto se han rebasado los 3,50 m sin agotar el registro arqueológico (zanja III). Este hecho se explica en función de la topografía del terreno que presenta una pendiente descendente, en algunas zonas acentuada, en sentido noreste, partiendo desde la zona más elevada situada al suroeste.

Debemos decir que en ningún punto se ha alcanzado el nivel freático.

### El sustrato natural.

El nivel más antiguo documentado en la parcela viene determinado por un estrato de gravas (UE 580), situado inmediatamente por debajo de paquetes de limos rojizos arcillosos con abundante carbonatación (UE 312). Las gravas han sido registradas en dos puntos de la intervención (cortes 2-4 y 71-72). En el primero, situado en el límite sur de la parcela, junto a la Carretera de Carmona, se localizan a 6.22 msnm<sup>2</sup>, mientras que en el segundo la cota es inferior, 5.62 m, lo que da una idea del desnivel que mencionábamos con anterioridad.

Sobre el nivel de gravas, asociadas a depósitos fluviales, se localizan los diferentes aportes que caracterizan a una llanura de inundación, relacionada con el arroyo Tagarete, situado al sur del enclave que nos ocupa. Estos se caracterizan por tener una matriz limo-arcillosa de tonalidad rojiza, de gran compacidad, con más carbonatos conforme más descende la cota. En concreto, se han podido diferenciar tres niveles con estas características: el inferior, dispuesto sobre las gravas (UE 312), que contiene una gran densidad de carbonatos y en el que no se aprecian restos antrópicos. Presenta una potencia máxima de 0.97 m. Sobre este estrato se producirá en algunas zonas los primeros indicios de ocupación de adscripción romana de la parcela a 6.74 msnm. En otros casos, ésta se produce sobre los niveles posteriores, también limo-arcillosos rojizos, pero con menor carbonatación como el documentado en el corte 9-10 a 7.27 m.

### Fase 1. Romana.

El primer expediente constructivo documentado en el solar se data en la primera mitad del siglo II d. C. Se trata de un *bustum* (UU.EE. 161-163) en fosa simple con cubierta de tégulas planas, muy fragmentadas, localizado entre las cotas 7.34 y 7.18 msnm en la zanja VIII y orientado en sentido norte-sur (lám. I). La datación de esta estructura funeraria para cremación de un adulto, que no presentaba ajuar, nos la da una moneda de Faustina (1ª mitad del siglo II d. C), ubicada entre los restos óseos bajo la cubierta

La tumba anterior se encontraba próxima a otras estructuras, que aunque no se han podido datar por ausencia de materiales asociados, podrían enmarcarse en el mismo periodo cronológico, en función de las cotas y la estratigrafía. En primer lugar, al oeste del *bustum*, se documentó a la cota superior de 7.19 msnm y hasta 6.94 msnm, los restos

de una construcción en ladrillo romano, que podría apuntar la presencia de una bóveda, si tenemos en cuenta la disposición de su fábrica. No sabemos qué funcionalidad pudiera tener, debido a que se introduce en el perfil occidental del corte. No obstante, no descartamos un posible uso funerario.

De otro lado, a una cota algo inferior (6.74 msnm), pero ubicado a escasa distancia, se localiza un nivel de carbones, cuyo registro ha sido muy parcial puesto que se desarrolla igualmente hacia el perfil oeste de la zanja. No sabemos cuál sería su función, pero probablemente se relacione con algún rito funerario, ya sea del tipo *bustum* o *ustrinum*.

En relación al espacio cementerial se ha documentado la existencia de dos enterramientos más adscritos a época romana, pero sin datación concreta. El primero, ubicado en el perfil oriental del corte 8 (UE 623), entre las cotas 7.16 y 7.07 msnm, no ha sido excavado por encontrarse fuera de los límites afectados por la intervención. No obstante, se intuye una cubierta de tégulas sobre fosa simple, dispuesta bajo el estrato limoso rojizo 134, de momentos tardoantiguos y excavado en el depósito de carácter fluvial UE 197. El segundo, hallado en el corte 9-10, a 7.14 msnm, es una inhumación en fosa simple de sección en “U” con cubierta plana de tégulas, orientada este-oeste, como se presume también para la tumba del corte 8. No presentaba ningún tipo de ajuar funerario (lám. II).

Otras estructuras asociadas a esta fase se localizan en los cortes 6 y 7 y en la zanja VIII. En los tres casos se trata de cimentaciones realizadas a base de ripios de ladrillos romano y tégulas y algunos cantos de mediano y pequeño tamaño, que presentan un alto nivel de arrasamiento, quizás asociado a expedientes de expolio, práctica muy común en Hispalis desde el siglo IV d. C. y sobre todo desde la llegada de los musulmanes a la ciudad. Se localizan entre las cotas 7.55 y 7.33 msnm para la UE 336 en el corte 6; 7.54 y 7.37 msnm en el caso de la UE 344 del corte 7 y 7.48 y 7.40 msnm para la UE 396 en la zanja VIII. No podemos aportar una cota de uso segura para este periodo, pero suponemos que ésta se localizaría por encima de los 7.50 msnm, aunque no debemos dejar de lado la topografía natural del terreno que está lejos de ser horizontal. Debido al uso funerario del espacio, las estructuras mencionadas, orientadas en sentido E-O,

podrían relacionarse con muros delimitadores de zonas de enterramiento, como sucedía en algunos casos en la intervención arqueológica desarrollada en “Edificio Ronda”.

La existencia de estas estructuras funerarias confirma la gran extensión de la necrópolis romana en este sector de la ciudad, en la prolongación de uno de los caminos de salida de la urbe hacia *Carmo* y *Astigi*. De igual modo, debemos plantear la posibilidad de que existan más tumbas correspondientes a este periodo que no han sido detectadas por haber detenido la excavación en cotas pertenecientes a fases postreras.

En principio, el único elemento de datación es la moneda de Faustina, localizada en el *bustum*. Las cotas y la estratigrafía nos inducen a pensar en una cronología similar para todos los restos descritos con anterioridad. Sin embargo, no descartamos la posibilidad de que nos encontremos ante diferentes procesos, ya que las inhumaciones tienden a considerarse por cuestiones de rito, bajoimperiales o tardoantiguas, aunque como se ha puesto de manifiesto en la necrópolis excavada por Laura Mercado en el Prado de San Sebastián, en época altoimperial también se entierra de este modo. Más próximo queda el ejemplo de un enterramiento en Carretera de Carmona nº 6, cuyo individuo encerraba una moneda de éste periodo en una de sus manos.

Por otra parte, el estrato limoso 134 que colmata a todos los restos de este momento, resultado de un proceso de riada, se data entre los siglos V y VI, aunque debemos decir que contiene algunos fragmentos de época islámica, probablemente producto de intrusiones debido al carácter arcilloso del depósito. Estos datos nos inducen a pensar que sobre este episodio de inundación, definido por la UE 134, se produjo la primera ocupación islámica del solar.



**Lám. I.** Zanja VII. Cubierta de tégulas de bustum UE 163. **Lám. II.** Corte 9-10. Tumba romana (UE 201) y pozo de ladrillos (UE 195)

#### Fase 2. Periodos taifa-almorávide (Siglos XI-XII).

Debido al carácter aislado de las áreas intervenidas resulta especialmente complicado asociar estructuras o edificaciones a este periodo histórico. Sin embargo, la presencia de varios estratos con material cerámico de estas fechas nos induce a pensar que la primera ocupación islámica de nuestro solar se produce en estos momentos. Suponemos que se trataría de construcciones de tipo residencial-productivo debido a la situación con respecto a la urbe, en lo que la historiografía siempre ha considerado como zona de huertas para el abastecimiento directo de los mercados urbanos. Aunque no tenemos la certeza, sugerimos, en base a la estratigrafía que los muros localizados en la zanja I y II, podrían asociarse a este periodo.

Se trata de un espacio articulado por medio de estructuras de tapial anaranjado, matriz arenosa con gravas y escasa cal, aunque también se documentan otros paramentos de fábrica mixta irregular en la que se alternan ladrillos finos y de módulo mayor. Algunos de ellos conservan, aunque escasamente, los enlucidos de las paredes. Podemos intuir tres estancias hacia el oeste, un patio deprimido y una zona exterior hacia el este. La primera estancia se configura por los muros UE 629, de tapial anaranjado de 0.46 x 3.42 m a 7.39 msnm, dispuesto en sentido noroeste-sureste y el muro mixto UE 628 de 0.45 x 0.84 m, localizado al sur del anterior, a 7.21 msnm y dispuesto de modo perpendicular a este. La cota de suelo de esta estancia nos es desconocida. Más hacia el sur y partiendo de

este último muro UE 628 se configura otra estancia, cuyo suelo de cal (UE 399) se conserva precariamente a 7.38 msnm. El paramento UE 629 mencionado anteriormente también configura esta estancia hasta entestar con el muro mixto UE 494 de 0,42 x 1.39 m, paralelo a la UE 628 y que conformaría el cierre sur de tercera y última estancia, articulada por tres muros (UU.EE. 627, 496 y 497). Los dos primeros, de tapial, y el tercero de factura mixta irregular. Todos traban entre sí y conservan restos de enlucido blanco, en los que no se aprecia decoración alguna, quizás debido a la escasa potencia que presentan (7.60 /7.52 msnm).

Hacia el noreste de la zanja I se documentó un patio deprimido, cuyos rellenos de colmatación (UE. 412), se datan en la primera mitad del siglo XII. Se encuentra delimitado por el muro UE 629, descrito con anterioridad y el muro de tapial, con el que une (UE 488), enlucidos ambos hasta el nivel de suelo de cal UE 489 a una cota de 6.90, lo que implica una potencia de enlucido de 0.49 m. Este último conserva las incisiones en forma de espiga empleadas para fijar la pintura a la pared. En un momento posterior indefinido, se erige un nuevo muro mixto sobre el suelo, de tapial más oscuro, que se adosa al muro UE 629. Al sur, junto al perfil este, se desarrollaría otra estancia exterior, con pavimento de ladrillos a la palma (UE 495) a una cota superior de 7.68 msnm.

En función de las cotas registradas en esta zona (zanja I) podemos inferir que en estas fechas aún se mantiene la topografía heredada de época romana, siendo evidente que en esta zona del solar existe una elevación con respecto al área situada inmediatamente al oeste de la zanja I. Esta hipótesis se confirmaría por la documentación en el extremo norte de la zanja III de un enterramiento (tumba 37) que pensamos podría insertarse en esta fase histórica en función de la cota (5.87/ 5.62 msnm) y la estratigrafía (se encuentra bajo depósitos adscritos a época almohade). La tumba numerada como 37, presenta una cubierta de tejas dispuestas de modo transversal a la fosa, presentando el individuo (adulto femenino) un estado de conservación muy bueno, así como un ajuste perfecto a los preceptos coránicos en cuanto a rito funerario se refiere (orientación, disposición vertical del cadáver, etc.), no tan estricto en las tumbas documentadas para época almohade. En relación con este hallazgo es necesario mencionar la necrópolis almorávide localizada en la excavación del “Edificio Ronda” en la que se exhumaron 40 individuos y cuya información resulta relevante en cuanto que el número de cementerios asociados a este

periodo es muy escaso en Sevilla hoy día, tal y como se pone de manifiesto en el anexo antropológico (II). Este enterramiento podría estar relacionado con el muro de ladrillos, UE 541, localizado entre las cotas 6.30 y 5.94 msnm y sobre el que se documenta una fosa de expolio, probablemente de época almohade (UE 540) a una cota superior de 6.80 m; ello implica una subida del nivel de uso de al menos 0.65 m con respecto a la etapa anterior.

Sobre estas estructuras se depositan ya a mediados del siglo XII, distintos niveles de matriz areno-arcillosa, con inclusiones cerámicas y pétreas (gravas de mediano y pequeño tamaño) y carbones que en la zona de la vaguada o pequeño desnivel se tornan más limosos y arenosos, quizás por la relación con depósitos lacustres de la cercana Laguna de los Patos, que suponemos se encontraría activa en estos momentos.

Relacionado con esta laguna, posiblemente se encuentre el relleno UE 537, del que se recogió material cerámico islámico de difícil adscripción. Se trata de un nivel limo-arenoso, rojizo muy suelto, sobre el que se dispone la fosa de la tumba 37 y el pavimento del tipo dess UE 542 a 5.72 msnm, así como la atarjea UE 547 a 6.15 msnm, en posible relación con el pozo UE 538, que arranca desde una cota superior (5.84 msnm) y que rompe al pavimento antes citado, por lo que parece un proceso posterior, probablemente almorávide final o incluso almohade inicial.

Como hemos referido anteriormente, el carácter aislado de las áreas excavadas complica sobremanera el establecimiento de relaciones entre los diferentes restos hallados, por lo que muchas de ellas se han establecido en función de las cotas y de las fábricas, además de lo que nos permite la estratigrafía. Aunque, como también hemos mencionado previamente, debemos considerar la importancia del factor topográfico que puede conformar niveles de uso de un mismo periodo a alturas muy diferentes. De hecho, es muy significativa la relación de las cotas de conservación de época romana y las que acabamos de referir para esta fase islámica. Este hecho puede deberse a la decapitación progresiva por medios erosivos, sobre todo humanos pero también naturales, de las zonas más elevadas dejando al descubierto los expedientes constructivos más antiguos.

Otras estructuras asociadas a esta etapa, pero de las que nos resulta muy difícil precisar una funcionalidad, serían el muro de tapial rojizo UE 405 situado en la zanja II

entre las cotas 6.75 y 6.61 msnm, cuya cara sur presenta un enlucido de gran calidad, pero cuyo estado de conservación se ha visto muy afectado por construcciones posteriores. La orientación es la misma que la de las edificaciones comentadas antes, sobre todo, de los muros de la tercera estancia. Este mismo fenómeno, sucede con la estructura localizada a 7.12 msnm en la zanja III, UE 626, pavimento de gran calidad, con restos de haber estado enlucido a la almagra.

De fábrica muy similar al anterior UE 405, se localizan otros dos muros. El primero (UE 354), resulta especialmente interesante por encontrarse cortado por una fosa de inhumación almohade. Conserva unas dimensiones de 0.23 x 1.52 m y enlucido muy deteriorado en su cara oriental, hacia donde se dispondría una estancia, configurada con el muro 631, del que sólo hemos podido apreciar el paramento sur por disponerse justo en el perfil norte de la zanja V

Mas hacia el sur, en las zanjas VI y VII, localizamos la estructura de tapial rojizo UE 619, excavada sobre los limos UE 134, y colmatada por niveles de época almohade. Se encuentra sobre las cotas 7.16 y 7.00 m. y estaría enlucida solo por la cara oeste, lo que nos induce a pensar que formaría parte de un posible andén. Conserva unas dimensiones generales de 0.38 x 6.28 m

### Fase 3. Etapa almohade (2ª mitad del Siglo XII- 1ª mitad del siglo XIII).

En base a las escasas dataciones que poseemos, suponemos que en la primera mitad del siglo XII algunas de las edificaciones de la fase anterior deben quedar colmatadas o semiderruidas, como es el caso del patio deprimido y de los muros UU.EE. 405, 354 y 619. Este fenómeno podría ser la explicación del hallazgo de numerosas tumbas, en torno a 60, concentradas en el sector sureste del área intervenida. De éstas han sido exhumados treinta y un individuos, que tras una caracterización inicial se dividen en nueve subadultos y veintidós adultos, de los cuales nueve son femeninos, ocho masculinos y cinco son no específicos (lám. III y IV).

En uno de los casos, el de la tumba nº 20, se observa con claridad cómo la fosa excavada para la inhumación del cadáver corta parte de la cara oriental enlucida del muro UE 354 entre las cotas 7.56 y 7.37 msnm., lo que implica necesariamente que la

estructura se encontraba en desuso cuando fue enterrado el individuo. Se aprecia también una torsión forzada del cuello y la cabeza para introducirlo en la fosa (lám. V).

La construcción de la cerca en el siglo XII consolida por tanto el área de la Trinidad como área periférica del caserío y como lugar de enterramiento junto a la puerta del Sol, recuperando el uso del espacio con respecto a la tardoantigüedad.

La necrópolis documentada presenta una alta densidad de individuos en relación a la superficie intervenida, con tres niveles de superposición detectados en algunos puntos (Corte 17, 32-34, Zanja IX). Casi todas las fosas se encuentran excavadas en un relleno areno-arcilloso de tonalidad anaranjada y compacidad media, con inclusiones de pequeñas gravas y carbones (UE 140) con una potencia media de 0.60 m según se ha documentado en algunas zonas (Corte 9-10, corte 17, Zanja IX). El individuo más somero (tumba 3) se localiza en la zanja IX a 7.96 msnm, mientras que el más profundo se encuentra a 6.37 msnm (tumba 38) en el corte 71-72. Este baile de cotas es producto de la topografía del terreno. De hecho, hemos constatado cómo algunos enterramientos se disponen de modo inclinado adaptándose a la orografía del lugar. No obstante, debido a la casi ausencia de material asociado a las fosas, no descartamos la posibilidad de que algunos correspondan a un periodo previo.

Los dos niveles superiores presentan un grado de conservación variado en función de la altura a la que se encuentren y si existe superposición o no entre los enterramientos. Las superiores, en varios casos, muestran las consecuencias de remociones posteriores, relacionadas con las labores agrícolas desarrolladas en el lugar desde la conquista cristiana hasta el último decenio del siglo XIX, así como por las cimentaciones del edificio levantado a fines de esa centuria. Las tumbas inferiores (nivel 2)<sup>3</sup> muestran signos evidentes de alteraciones posteriores relacionadas con el enterramiento de individuos directamente sobre ellos, tanto es así que existen varios casos de contacto directo entre los restos óseos de distintos individuos. Este fenómeno se ha documentado en algunas intervenciones desarrolladas en Córdoba entre individuos infantiles que se superponen a individuos femeninos. En nuestro caso ocurre lo mismo, salvando la excepción de una superposición infantil sobre un adulto masculino (tumbas 8 y 9, corte 17).

Suponemos que las tumbas estarían cubiertas por tejas, dispuestas de modo transversal en los adultos y subadultos y longitudinalmente en el caso de los fetos y neonatos, sobre los que se dispondría una sola teja a modo de señalización (tumba 38). Sólo se han conservado las cubiertas en el segundo y tercer nivel.

En lo referente al rito, podemos decir que éste no se sigue de manera muy rigurosa en función de los datos obtenidos. La orientación generalizada de los individuos es noroeste-sureste, aunque se aprecian diferencias de grados en algunos casos con respecto a los cánones, menos frecuentes en el caso de la orientación de la cara. Por otro lado, tenemos indicios del empleo de sudarios por la verticalidad que presentan algunos de los individuos, y la posición ceñida al cuerpo de las extremidades. No obstante, se da un caso de enterramiento sin mortaja (tumba 32, corte 32-34), en el que se aprecian las extremidades superiores flexionadas cerca del rostro que está orientado al suroeste. El resto del esqueleto tampoco respeta las indicaciones coránicas con respecto a la orientación. No tenemos constancia del uso de ataúdes, si de elementos de sujeción de la cabeza como piedras y cascotes.

Por otro lado, no se respeta la premisa de dejar una porción de tierra entre el difunto y la superficie o al menos, no tenemos constancia de ello, así como tampoco de la preparación de los lechos de las tumbas con arena de río.

La mayoría de las fosas se han abierto de modo artificial debido a la dificultad para identificar sus límites, quizás debido a la colmatación de éstas con la misma tierra procedente de la apertura.

La posibilidad que entendemos más lógica para explicar la concentración y el uso masivo del espacio en la esquina sureste del solar es por el posible acotamiento de éste por las edificaciones adscritas a la fase anterior, probablemente en desuso, como hemos adelantado previamente.

Sin embargo, en el extremo occidental del área afectada por la obra (zanja VI y corte 50-52) se localizaron los restos de una edificación articulada en torno a un patio de andenes de la que hemos podido documentar cuatro de sus muros, un vano y dos pavimentos (lam.6). La primera de las estructuras (UE 345), de 0.45 x 5.67 m, presenta una cota superior de 8.73 msnm y una inferior de 8.33 m, aparejada con ladrillos finos y

gruesos, mayoritariamente dispuestos en hiladas a soga, trabadas con barro sin cal, orientado en sentido noroeste-sureste. En él se abre un vano de puerta (UE 346) de 0.70 m de ancho, que comunicaría hacia el oeste dando paso al andén perimetral del patio, de un metro de anchura, cuyo pavimento (UE 348) es de tipo *dess anaranjado* con abundantes gravas y enlucido de cal (8.33 msnm). El límite de este piso lo conformarían dos muros trabados entre sí (UU.EE. 349 y 350), ambos de fábrica mixta, ubicados entre las cotas 8.25 /8.11 msnm, el primero y 8.14 /8.11 msnm, el segundo. Ambos conservan restos de enlucido hacia el oeste y en el caso del segundo también hacia el sur, donde se encontraría el andén. Las dimensiones documentadas varían, la UE 349, mide 1.93 x 0.14 m, mientras que la UE 350 alcanza una anchura de 0.47 m y una longitud conservada de 1.15 m. Los dos se disponen perpendicularmente entre sí y dispuestos en relación a la orientación del muro de ladrillos UE 345. El pavimento del patio (UE 351), adosado a sendas estructuras, se localiza a 8.11 m y presenta una fábrica de gran factura realizada con *dess enlucido* con cal.

Por último, también de fábrica mixta, con la misma alineación que los anteriores, se localiza en el corte 50-52 la estructura UE 178. Sus dimensiones son 0.43 x 0.81 m y podría constituir uno de los cierres del patio mencionado.

No son muchos los ejemplos de convivencia de edificios y necrópolis en un mismo espacio, no obstante, en las proximidades de nuestro solar, en la excavación de Carretera de Carmona nº 6, se exhumaron los restos de tres individuos almohades, relacionados con un espacio residencial-productivo (patio de andenes con jardín y noria), lo que pone de manifiesto la posibilidad que mencionábamos.



**Lám. III.** Corte 17. Enterramientos islámicos 1 y 2. **Lám. IV.** Corte 17. Enterramientos islámicos 8 y 9.



**Lám. V.** Zanja V. Muro tapial enlucido (UE 354) cortado por enterramiento islámico T-20. **Lám. VI.** Zanja VI. Posible zona de patio. Vista general UUEE 345, 346, 347, 348 349, 350 y 351

Fase 4. Mudéjar. (2ª mitad del Siglo XIII-XV).

Con la conquista cristiana de la ciudad en 1248 por Fernando III se producen cambios importantes en el sector. El primer hito lo marca el repartimiento realizado en 1250 con la cesión a los Trinitarios Descalzos de las huertas y los edificios relacionados con el

martirio de las Santas Justa y Rufina, muy próximos al solar objeto del presente informe, junto a una de las vías principales de la ciudad.

En los documentos del repartimiento del siglo XIII se hace mención a las innumerables huertas que existían a la puerta del Sol, que fueron repartidas entre el concejo, formado por 200 caballeros y sus peones y los *ricos-omes*.

No hemos encontrado ningún documento que haga referencia al repartimiento de construcciones en nuestro solar, esto es posible por la difícil localización de los lugares mencionados en los libros, que en la mayoría de las veces sólo hace referencia a la puerta del Sol, o a la situación entre esta y el Tagarete, o entre ésta y el Prado de Santa Justa. También existe la posibilidad de que las construcciones se encontraran arruinadas (machar) y no fueran mencionadas expresamente. Esta posible destrucción de las edificaciones islámicas pudo producirse durante el asedio de la ciudad, pues frente a las puertas de la misma se producían numerosas cabalgadas y saqueos como el de la noche de Benalofar y el destrozo del Palacio de la Buhaira<sup>4</sup>. Igualmente, se sabe que los cristianos raziaron los campos desde un año antes de la conquista.

Debemos tener presente, que frente a las entradas a la urbe se instalaron las fuerzas invasoras. En concreto, cerca de nuestra zona se supone que se asentaron los campamentos del Concejo de Córdoba, frente a la Puerta del mismo nombre y el del Arzobispo y el Maestre de Santiago, en la margen oriental del arroyo Tagarete, entre la Puerta de Córdoba y la de Carmona.

En los libros de repartimiento consta que el rey emitió dos diplomas en 1253, en los que se dieron muchas de las fincas urbanas y rústicas al concejo de Sevilla. Entre estos bienes se encontraban las alquerías con sus heredades, casas, molinos de aceite y agua, etc.

Las fincas rústicas asignadas a los doscientos caballeros se localizan en la parte del Tagarete y de las puertas de Córdoba, Macarena y Sol, así como en la Vega de Triana y Goles. De tal forma que el reparto se realizó en lotes o suertes en función de la capacidad de cada heredamiento.

De este modo y según las autoras del informe de la vigilancia arqueológica del “Edificio Ronda”<sup>5</sup>, es probable que los terrenos ocupados por nuestro solar fueran donados a dos caballeros hermanos, Pedro y Alfonso Bordallo, quienes las venderían más tarde a Juan Pérez y Mari Ortiz, vecinos de la collación de San Gil, que compartirían con Miguel Pérez “el hortelano”, cuatro aranzadas de huerta, que serían compradas en 1275 por los canónigos Domingo Pérez de Ferrera y Blasco Muñoz, mayordomos de la obra de la Catedral. Estas tierras, sumadas a otras huertas en la misma zona, cedidas al Cabildo formarían la “Huerta del Hoyo”, de 6 aranzadas y 107 estadales, que el Cabildo arrendaba como explotación agraria de forma vitalicia. Es el caso de Ferrand Martínez que a fines del siglo XV la arrendó por 512 maravedíes viejos. Según las autoras, esta huerta se ubicaría lindera con la Puerta del Sol y con las tierras del entorno del monasterio de la Trinidad por su parte trasera, donde el cultivo que primaba sobre los demás era el viñedo.

Para esta fase histórica, localizamos en la parcela los restos de una gran edificación, de corte palaciego, situada en la parte central del área intervenida, vertebrada por un gran patio ajardinado y con alberca central longitudinal, orientada en sentido noreste-suroeste (lám. 7). A sendos lados de ésta se dispondrían dos grandes jardines deprimidos de los que no tenemos el perímetro completo.

La cota de uso de esta edificación (7.78 msnm) hay que buscarla más al oeste, donde se ubicaría el andén, probablemente porticado, que daría paso a la primera crujía.

La datación que poseemos para el edificio de la alberca es de la segunda mitad del siglo XIII, y procede de la cimentación de los muros de ésta (UE 320, 327 y 326), aunque las piezas asociadas a este periodo son escasas y de difícil adscripción. Apoyamos nuestra tesis igualmente en la estratigrafía, así como en la evolución de los patios ajardinados de época almohade<sup>6</sup> y por último en las similitudes arquitectónicas con el Patio de las Doncellas del Alcázar de Sevilla<sup>7</sup>.

Los restos exhumados relacionados con este edificio son varios. En primer lugar, como elemento vertebrador, una gran alberca longitudinal de 20.22 m de largo por 4.03 m de ancho al exterior de los muros (UU.EE. 62 y 327) y 2.25 m al interior de los mismos, de tal forma que se configura una piscina central con una superficie mínima de 48.49 m<sup>2</sup>, en función de los restos detectados. Por otra parte, a los lados del contenedor de

agua quedarían conformados dos jardines de dimensiones desconocidas, pero que podemos suponer en función de una construcción tendente al rectángulo, con una anchura de 8.00 m por 20.22 m de largo mínimos, cada uno, dando una superficie 161.76 m<sup>2</sup>.

Los muros de la alberca, denominados UE 62 y UE 327 respectivamente, se localizan entre las cotas 7.78 /6.93 msnm (0.85 m de potencia) y 7.71 /6.85 msnm (0.86 m de potencia), respectivamente. Ambos están fabricados con la misma técnica de cajones de tapial muy ricos en cal debido a la función hidráulica que tuvieron en su día. No obstante, mientras que el muro UE 62, presenta una anchura de 0.96 m, el situado más al norte (UE 327) es 0,15 m más estrecho. Ambos presentan enlucidos blancos sin decoración, de 0.5 cm aproximadamente, salvo en el caso de la cara sur del muro UE 62, que presenta uno mucho más grueso (entre 5 y 7 cm.). No hemos localizado la fuente de alimentación de la alberca, situada probablemente en uno de los extremos de ésta. Plantemos la posibilidad de que ésta se surtiera de la Fuente del Arzobispo, que algunos autores sitúan en la zona del actual Polígono Calonge.

El pavimento de la alberca (UE 69) está dispuesto a la palma, con losas de 28 x 14 x 4 cm., con llagas de 1 cm. a una cota superior máxima en el extremo oriental de 6.93 msnm, mientras que la cota superior mínima se localiza en la parte opuesta a 6.85 msnm, por lo que presenta una ligera pendiente descendente hacia el oeste. Descansa sobre una cama muy rica en cal para evitar las filtraciones de 3 cm. de espesor (UE 382).

Suponemos que, al igual que en otros casos, como el documentado en el Patio de las Doncellas del Alcázar, referente más próximo en cuanto a distribución y tipología, los muros de la piscina (UU.EE. 62 y 327) funcionarían también como andenes, sólo que no se ha conservado el nivel de pavimento losado, si es que éste existió en su día.

Por lo que se refiere a los jardines laterales, sólo tenemos la certeza del cerramiento por el lado occidental por medio del muro UE 326, sobre el que se dispondría el andén de acceso a la crujía del edificio. Este muro, estaría realizado también en tapial, puede que no con tanta cal como los de la alberca, pero hecho al mismo tiempo que el muro norte de ésta (UE 327) como ha demostrado una cata realizada sobre la cimentación de ambos. La cota inferior del enlucido nos marca la altura del espacio ajardinado (6.91 msnm), cota a la que se documenta un piso de tipo dess disgregado (UE 330), dispuesto sobre un nivel

de ceniza (UE 331), que a su vez se superpone a un estrato arenoso pardo (UE 380) dispuesto sobre la cimentación. Estos datos nos informan que la cota de uso del jardín norte se encontró en su día a 0.87 m bajo la rasante del andén occidental. En lo que respecta al jardín sur, la secuencia es similar, aunque la cota inferior del enlucido se dispone algo más elevada (7.03 msnm). No se trata, por tanto, de jardines profundos como los de Las Doncellas.

No se han documentado restos que pudieran identificarse con arriates o alcorques, pero debido a la parcialidad de las evidencias, no podemos asegurar que no existan.

En el espacio ocupado por los jardines deprimidos se ha registrado la existencia de cuatro enterramientos (tumbas 30, 34, 35 y 38) a una cota inferior a la de uso de los primeros y que adscribimos, en principio, a la etapa almohade.

El citado muro UE 326 se localiza en tres de las zanjas abiertas (V, VI y VII) por lo que presenta unas dimensiones mínimas de 13.10 m. Su cota superior, se dispone sobre el pavimento de losas a la palma UE 325 (= 211), de 28 x 14 x 4 cm. sobre cama de argamasa muy enriquecida. Este nivel de piso se ha conservado en mejores condiciones en la zanja V que en la VII. En la VI no ha sido exhumado, aunque suponemos que puede hallarse bajo los rellenos posteriores. Asociado a esta estructura UE 326 y labrado al mismo tiempo, se dispone un canalillo (UE 390), de 0.21 m de ancho, rematado de ladrillos con un bocel rectangular de 0.07 m, realizado con este mismo material. En algunas zonas se ha perdido este último, quedando sólo la base del canal.

En función de la aparición de varios rellenos, como UE 324, con gran cantidad de ladrillos completos, algunos trabados aún y vertidos sobre el muro UE 326 ocupando el área de los jardines, suponemos que el andén se encontraría porticado. Las dimensiones del mismo se establecen en función de la relación entre el pavimento UE 211 (= 325, del andén), superpuesto a UE 326 y adosado al muro de tapial UE 207, de gran calidad, que incluye ladrillos en espiga en su factura. Entre ambos existe una anchura de 3.06 m. Más hacia el norte, otro muro con la misma alineación, construido con la idéntica técnica (UE 443), localizado entre 8.12 y 8.07 msnm, también podría considerarse límite de la crujía, solo que entre éste y el límite del andén hay 0.40 m más que en el caso anterior, lo que podría indicar un retranqueo o una reforma posterior.

Nada sabemos de los límites norte, sur y este del espacio ajardinado pues quedarían fuera del área intervenida. Suponiendo que las dimensiones tienden a un rectángulo de 20.06 x 21.67 m (plano 12), el límite norte vendría a coincidir aproximadamente, con algunas de las construcciones de fases anteriores, lo que podría indicar la reparación y reutilización de algunas de ellas (UU.EE. 626, 405 y 496).

Por lo que respecta a la primera crujía, como hemos comentado anteriormente, el límite de ésta lo establecen por el este los muros de tapial UU.EE. 207 y 443 y por el oeste la estructura de igual fábrica UE 617 a 8.06 msnm. Entre ambas conforman un espacio rectangular de 2.82 m de ancho por 13.18 m, al menos, cuya superficie aproximada en función de los restos hallados rebasa los 37 m<sup>2</sup>. En el extremo suroeste de la misma se dispondría la única estancia detectada, articulada por las estructuras de tapial UU.EE. 206 y 207, al oeste y al norte respectivamente (lám. 8). La primera, conserva una anchura 0.45 m y una longitud de 1.75 m; la segunda presenta una anchura idéntica y una longitud máxima de 1.65 m. El único testigo hallado del posible suelo asociado a este espacio se encuentra en la zanja VI. Se trata de un pavimento de losas de 26 x 18 cm. dispuesta a la palma y prácticamente a hueso (UE 618) a 7.92 msnm.

Hacia el oeste, en la zanja VI, se localizan varias estructuras murarias superpuestas con idéntica orientación a las anteriores que podrían tener relación con el edificio que estamos comentando. La que presenta una cota más alta (UE 432) está realizada en ladrillos de 29 x 14.5 x 5 cm. y se encuentra entre las cotas 8.39 y 8.00 msnm. Ésta se documenta inmediatamente encima de un muro de tapial anaranjado, con cara vista hacia el este (UE 632). Bajo esta última estructura se dispone un pavimento de tipo desso a 7.77 msnm, asociado a otro muro de tapial anulado por el anterior (UE 433) a 7.58 msnm. Es evidente que esta estratigrafía responde a diferentes procesos constructivos relacionados con el edificio de la alberca, pero nos es imposible precisar con exactitud a qué momento y con que propósitos se realizaron. Si bien, podrían indicar la existencia de una segunda crujía o del cerramiento de un espacio trasero a la comentada anteriormente.

Otro muro similar se localiza en la zanja VIII a 8.04 msnm, con una anchura algo superior (0.54 m) a los anteriores y una longitud máxima conservada de 1.33 m. Aunque la factura es similar, debemos añadir que su alineación no concuerda con la de las estructuras anteriores.

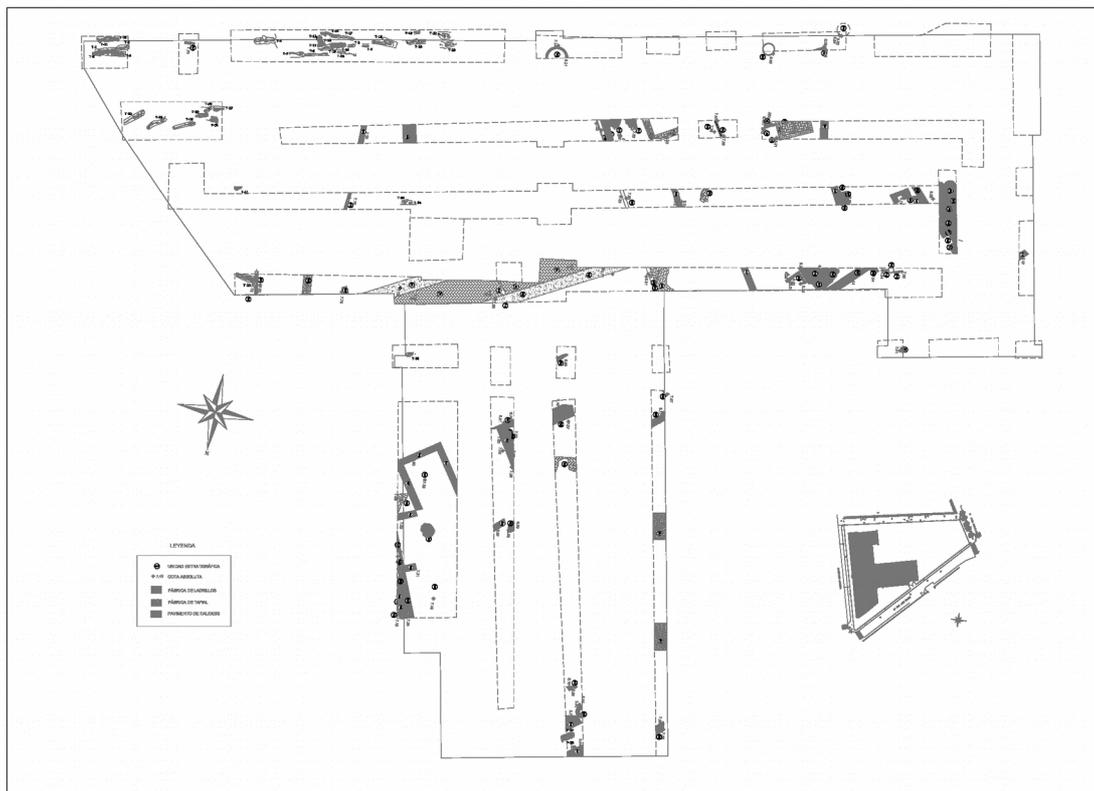
En función de las cotas y de las fábricas, podemos inferir que en un momento posterior a la construcción de este edificio, pero dentro de la misma fase histórica, se da en el solar otro proceso constructivo. Es el caso de la estructura citada antes, UE 432, así como otras localizadas en la zanja V y VIII. En la zanja V, una serie de elementos se disponen en lo que sería una zona de patio o de servicios, en la que podemos distinguir, el brocal de un pozo, realizado con ladrillos a modo de polígono de nueve lados de 0.80 m de diámetro, realizado con ladrillos finos de 27 x 13 x 3 cm. (UE 461) y cegado posteriormente por un pavimento de tipo desso, enlucido de cal (UE 460) a 8.20 msnm. Otra estructura relacionada es un muro labrado a sardinel (UE 457), de 0.56 x 3.09 m de longitud que entesta con otro, también de ladrillos (UE 458), situado al oeste. Las orientaciones de los muros nos inducen a pensar en el mantenimiento del patio de andenes en esta época y su posible relación con las edificaciones de este momento.

De otro lado, en la zanja VIII, se han registrado los restos de una pileta, con muros perimetrales de tapial (UE 91) y pavimento de ladrillos a la palma (UE 183) a una cota superior de 8.25 msnm, lo que estaría indicando la existencia en esta parte de una zona a cielo abierto o área de servicio, lo que se sustenta en el hallazgo en las proximidades de otro pozo, de anillas (UE 336) a 8.46 m. de cota máxima absoluta.

Otros pavimentos y muros que podrían estar en relación con el citado edificio se localizan en la zanja II y III. El primero (UE 402), de fábrica mixta de machones de ladrillo y tapial, es perpendicular a la alineación de la alberca y se dispone hacia el norte. Se localiza entre las cotas 7.50 y 7.20 msnm y conserva unas dimensiones de 0.70 x 3.37 m. El segundo (UE 532), situado en la zanja III, es un piso de losas poco frecuente por su disposición, de módulo 27.5 x 12 x 3 cm., alternadas con otras más estrechas de 27.5 x 6 x 3 cm., que se ubica a 7.78 msnm (fig. 3).



**Lám. VII.** Zanja V. Alberca. UUEE 62, 69, 327, 413 y 414. **Lám. VIII.** Zanja VIII. Vista general estancia UUEE 207, 208 y 211.



**Fig. 3.** Planta general islámico-mudéjar.

Fase 5. Edad Moderna. (Siglos XV-XVIII).

El siguiente expediente documentado en la parcela es el correspondiente a la anulación de las construcciones previas, al menos del edificio residencial que hemos descrito previamente, y en concreto de la zona de la alberca (UE 55), a fines del XV o principios del siglo XVI. En otros puntos nos es muy difícil confirmar este extremo, pues las estructuras se encuentran a una cota más elevada, directamente bajo los estratos y estructuras contemporáneos

Sabemos por las fuentes, que las zonas extramuros, son desde época islámica áreas de vertidos y muladares del centro urbano. De hecho, en algunos documentos del siglo XV, se indica expresamente que la Laguna de los Patos es un área destinada a vertedero. Suponemos que por las proximidades de nuestro solar, éste sería objeto de numerosos depósitos de este tipo. Este hecho implica seguramente que las construcciones anteriores deben encontrarse en desuso y en parte, colmatadas

Las noticias que tenemos en la Edad Moderna a esta zona sólo hacen referencia a huertas, tal y como consta en los grabados históricos que hemos podido consultar, en los que no aparece ningún tipo de construcción

En el siglo XVIII hay noticias de una campaña para la limpieza de la Sevilla extramuros, en la que se eliminan muchos muladares. Quizás por esa razón no localizamos los depósitos anteriores a esta fecha entre fines de siglo XV y principios del siglo XVI y el siglo XIX, cuando se supone que se realizarían la mayor parte de los vertidos.

#### Fase 6. Edad Contemporánea (siglos XVIII-XX).

El derribo de la Puerta del Sol entre 1868 y 1869 implica la inserción definitiva del sector en el entramado urbano.

Las huertas que hemos mencionado con anterioridad se mantienen en uso hasta el último decenio del siglo XIX, momento en el que se levanta en la manzana en la que se encuentra el solar de referencia, la Fábrica de aderezo de aceitunas de la Viuda de Diego González. Igualmente, se establecen en el sector otros edificios de carácter industrial como la Fábrica de Salitre, la de La María y la Fábrica de Vidrio (

Las construcciones del Bazar España se levantan sobre cimientos de cal y ripios de gran consistencia que profundizan en muchos casos más allá de 1,50 m. Se trata de un edificio, levantado sobre muros maestros, que debía encontrarse porticado.

El avance del siglo XX fue modificando la configuración del edificio, así como sus usos, de tal forma que la cota de uso de la construcción, que se acercaba más a la de la avenida de Miraflores que a la de la Carretera de Carmona, se recrece por medio de la instalación de rampas de cemento, avanzada la centuria hasta alcanzar la cota de la citada vía.

Se documenta, por tanto, una intensa actividad constructiva en la vida de la edificación, que respetando, en líneas generales su distribución, sufre continuos cambios hasta su demolición definitiva en 1998.

## EPÍLOGO.

Una vez concluida la actividad arqueológica, se redactó la correspondiente Memoria Preliminar, donde se expusieron los resultados obtenidos y en la que se presentó, conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas vigente, una propuesta de conservación de los restos arqueológicos. En este apartado se especificaba la importancia de la secuencia documentada en el solar y se ponía de manifiesto la detección de elementos arquitectónicos de relevancia, así como la detección de numerosos enterramientos islámicos y romanos, muchos de ellos no excavados. Del mismo modo, que la aparición de restos arqueológicos en cotas superiores, había imposibilitado en numerosos casos agotar la rica potencia estratigráfica.

En este orden de cosas, se estableció un plano de afección de la cimentación proyectada sobre los restos arqueológicos documentados, así como otro de hipótesis general de las construcciones islámico-mudéjares, para facilitar a la administración competente la toma de decisiones sobre el futuro de los vestigios. De la misma manera, se estableció una tabla de enterramientos afectados, y otra de elementos constructivos en los que se especificaba, grosso modo, el grado de conservación de los mismos, aconsejando, al menos, la movilidad de los pilotes que más afectaban.

Sin embargo, pese a todo lo anteriormente expuesto, la Administración competente autorizó la construcción del edificio sin tomar nuevas medidas que garantizaran la documentación de los vestigios ya localizados o su preservación. Este hecho implicó la destrucción de numerosos restos arqueológicos detectados, así como otros que presumiblemente pudieran existir bajo ellos.

#### **Notas**

Borrador / Preprint

1

<sup>2</sup> Abreviatura de metros sobre el nivel medio del mar en Alicante.

<sup>3</sup> No podemos saber el estado de conservación del nivel 3 porque no ha sido excavado. No obstante, se presupone una remoción de los enterramientos similar a la sufrida en el segundo nivel.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ, J.: *Repartimiento de Sevilla. Vol I*. Madrid 1951. p. 196

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ C, R. Y GARCÍA F., M.: *Informe de la vigilancia arqueológica del solar "Edificio Ronda"*. Sevilla. Marzo de 1999. Pp. 3-5.

<sup>6</sup> Agradecemos la colaboración del profesor D. Fernando Amores Carredano, quien nos facilitó información muy útil a este respecto.

<sup>7</sup> TABALES R., M. A.: "Primera fase de excavaciones en el Patio de la Doncellas del Palacio de Pedro I. Alcázar de Sevilla". AAA 2002. Pp. 51-76.